

Guaranda marzo 19, 2026
RCU – 003 – 2026 – 053

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (003), realizada el 19 de marzo del 2026;

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación de Proyecto de Investigación denominado: “Fortalecimiento de las Capacidades de Resiliencia de los Sistemas de Producción de Cereales pequeños productores de la Universidad Estatal de Bolívar., Resolución RCIV-SO-001-2026-005.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal g) señala: “Determinar políticas para la Gestión Institucional”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84 menciona: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación en sus literales d) Analizar planes programas, proyectos y normativa legal a fin de establecer la gestión de la investigación y vinculación institucional; f) Sugerir al Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna”;

QUE, mediante Resolución Nro. CIV-SO-001-2026-005, la Comisión de Investigación y Vinculación, sugiere al Consejo Universitario la aprobación de validación del Proyecto de Investigación denominado: “Fortalecimiento de las Capacidades de Resiliencia de los Sistemas de Producción de Cereales Pequeños Productores de la Universidad Estatal de Bolívar”.

COBERTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- Provincial, Provincia Bolívar, Cantones Guaranda y Chimbo,

INSTITUCIÓN EJECUTORA:

- Universidad Estatal de Bolívar
- RUC: 0260000920001

REPRESENTANTE:

- Hernán Arturo Rojas Sánchez,

INSTITUCIONES EJECUTORAS:



- Instituto Tecnológico Superior “El Libertador”,
Representante:
 - Anita Karina Serrano Castro,
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar
Representante:
 - Aníbal Alejandro Coronel Monar,
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Fe
Representante:
 - Alex Javier Rosero Camacho,
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de La Magdalena, Cantón Chimbo,
Representante:
 - Edgar Gonzalo Carrera Camacho,

COORDINADORA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR:

- Andrea Elizabeth Román Ramos – Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente,

SUBCOORDINADORA:

- Herminia del Rosario Sanaguano Salguero – Vicerrectora Académica,

ANALISTA DE PRESUPUESTO:

- Piedad Marianita Carvajal Gaibor-Universidad Estatal de Bolívar

EQUIPO TÉCNICO UEB:

- Franz Patricio Verdezoto Mendoza,
- David Rodrigo Silva García,
- Nelson Arturo Monar Gavilánez,
- Erika Carolina Cortés Rojas,

EQUIPO TÉCNICO ISP EL LIBERTADOR:

- Christopher Danilo Allán Granja,
- Sandro Bladimir Chamorro Córdova,
- Edwin Eladio Paucar Comelio,
- Álvaro Vinicio Morejón Valverde,
- Luis Orlando Cruz Gómez

EQUIPO TÉCNICO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.

- Tatiana del Rocío Dávila García,
- Cinthya Daniela Armijo García,
- John Patricio Chisag Talahua.

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2026-0707-M, remite el trámite y autoriza para que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario.

RESUELVE: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CEREALES PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

COBERTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- **PROVINCIAL, PROVINCIA BOLÍVAR, CANTONES GUARANDA Y CHIMBO,**

INSTITUCIÓN EJECUTORA:

- **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**
- **RUC: 0260000920001**

REPRESENTANTE:

- **HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ,**



INSTITUCIONES EJECUTORAS:

- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “EL LIBERTADOR”,
REPRESENTANTE:
 - ANITA KARINA SERRANO CASTRO,
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR
REPRESENTANTE:
 - ANÍBAL ALEJANDRO CORONEL MONAR,
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE SANTA FE
REPRESENTANTE:
 - ALEX JAVIER ROSERO CAMACHO,
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE LA
MAGDALENA, CANTÓN CHIMBO,
REPRESENTANTE:
 - EDGAR GONZALO CARRERA CAMACHO,

COORDINADORA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR:

- ANDREA ELIZABETH ROMÁN RAMOS – DOCENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE,

SUBCOORDINADORA:

- HERMINIA DEL ROSARIO SANAGUANO SALGUERO – VICERRECTORA
ACADÉMICA,

ANALISTA DE PRESUPUESTO:

- PIEDAD MARIANITA CARVAJAL GAIBOR-UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

EQUIPO TÉCNICO UEB:

- FRANZ PATRICIO VERDEZOTO MENDOZA,
- DAVID RODRIGO SILVA GARCÍA,
- NELSON ARTURO MONAR GAVILÁNEZ,
- ERIKA CAROLINA CORTÉS ROJAS,

EQUIPO TÉCNICO ISP EL LIBERTADOR:

- CRISTOPHER DANILO ALLÁN GRANJA,
- SANDRO BLADIMIR CHAMORRO CÓRDOVA,
- EDWIN ELADIO PAUCAR COMELIO,
- ÁLVARO VINICIO MOREJÓN VALVERDE,
- LUIS ORLANDO CRUZ GÓMEZ

**EQUIPO TÉCNICO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA
BOLÍVAR.**

- TATIANA DEL ROCÍO DÁVILA GARCÍA,
- CINTHYA DANIELA ARMIJO GARCÍA,
- JOHN PATRICIO CHISAG TALAHUA.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL

